LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **REGION DE ATACAMA**

U.S.M.T.

DECRETO Nº

0199 **EDUCACION**

VALLENAR, [12 FEB 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: ENRIQUE ROJAS CRUZ

R.U.T. Nº CARGO

: 16.449.867-0

JORNADA

: DOCENTE : 9 HORAS

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLITECNICO

CALIDAD PROFESIONAL NIVEL DE DESEMPEÑO

: CONTRATA

RENTA

: MEDIO : SEGÚN LEY

DESDE **HASTA** : 01 DE AGOSTO DEL 2009 : 13 DE AGOSTO DEL 2009

VACANTE

: L. MEDICA DE SUSANA PAREDES.

- 2º.- Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3º.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al ítem 215 subtítulo 21 ítem 02, Área Educación.

4º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-

5º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RUBEN ARA ALCALDE (\$) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes

RAM/GGC/REPMLXMM/eelt/jacc.